

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 18 de Abril del 2022

HORA: 9:33:22 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; jhon jairo duque arias , con el radicado; 202100214, correo electrónico registrado; dinamizar2020@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

informeactadeentrega.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220418093322-RJC-21709

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

MANIZALES, 18 de abril de 2022.

SEÑOR (a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Caldas

PARTES DEL PROCESO	NOMBRES
DEMANDANTE	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBELLOS
DEMANDADO	HERNANDO DE JESUS RAMIREZ MONTOYA
ARRENDATARIO	YANETH ROCIO VARGAS PANADERIA VENECIA
INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA	ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA
QUIEN ATENDIÓ AL DESPACHO	MELVA GOMEZ RIOS
APODERADO DEMANDANTE	PAULA ANDREA RESTREPO VALENCIA
SECUESTRE	ASTRID VALLEJO LONDOÑO
RADICADO	2021-00214-00

REFERENCIA

Informe mensual del inmueble (**CASA DE HABITACION**) **CON ARRIENDO**

La empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS** con el NIT 900.407.779, haciendo cumplimiento a la labor como secuestre en velar por el cuidado y administración de este inmueble ubicado en la CLL 70 No 42-11 y 42-13 del barrio Aranjuez diligencia efectuada el día 24 de noviembre del 2021.

ESTADO DEL INMUBLE

Haciendo cumplimiento con el oficio No 327 del 22 de febrero del 2022 se envía el acta de entrega del inmueble objeto de la medida.

Agradezco de antemano su atención



SEBASTIAN DUQUE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 – 314-5828608

891 5191

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

Manizales, 09 de marzo de 2022

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

PROCESO	EJECUTIVO singular
RADICADO	2020-00462
DEMANDANTE	GONZALO ALBERTO RESTREPO CERRILLO
DEMANDADO	HERNANDO DE JESUS RAMIREZ MONTANA
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECUESTRE (DINAMIZAR S.A.S)	ASTRID VALLEJO LONDOÑO

Haciendo cumplimiento No del de Febrero del 2022 para la entrega definitiva del Inmueble objeto de la medida lo ordenado por este despacho. El día 09 de marzo del 2022 se encuentra presentes en la ciudad el señor **HERNANDO DE JESUS RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número y el señor **SEBASTIAN DUQUE GOMEZ** con cedula de ciudadanía número 1.053.795.284 de Manizales como representante legal de la empresa dinamizar administración s.a.s, al fin de realizar la entrega y recepción del inmueble ubicado en la cli 70 No 42-11 y 42-13 barrio Aranjuez lo anterior a dar cumplimiento a la acta de entrega real y material de este inmueble objeto de la medida cautelar que se lleva a cabo por la Inspección primera urbana de policía de Manizales.

1. EL SECUESTRE entrega a al demandado **HERNANDO DE JESUS RAMIREZ** recibe a su entera conformidad el inmueble ubicado CLL 70 No 42-11 y 42-13 barrio Aranjuez.
2. En el inmueble percibe dos cánones de arrendamiento en el primer piso funge una bodega cuyo valor es de \$1.106.000 mil pesos mensuales y el segundo piso funge una casa de habitación cuyo valor es de \$850.000 mil pesos.
3. Del inmueble objeto de la medida se consignaron a deposito judicial del banco agrario de Colombia tres cánones de arrendamiento del primer piso cada uno por un valor de \$ 1.106.000 mil pesos y dos cánones de arrendamiento del segundo piso cada uno por un valor de \$850.000
4. le solicito muy respetuosamente al despacho tener en cuenta los horarios finales mientras estuvo al cuidado y administración por la empresa dinamizar administración.

QUIEN ENTREGA



Sebastián Duque Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

QUIEN RECIBE

Herndo de Jesus Ramirez
C.C. 10 257 252 MSC

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas
Contacto 310 888 3338 - 314-5828608
891 5191

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 - 314-5828608

891 5191